

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibieron en este Despacho el 6 de diciembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., febrero 14 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

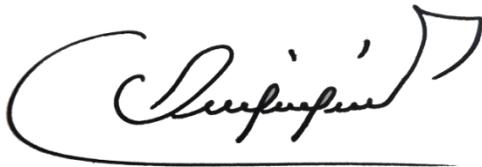
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero catorce del dos mil veintitrés.

Atendiendo a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo Singular** de menor cuantía promovido el **BANCO GNB SUDAMERIS S.A.** en contra del señor **ORLANDO FAJARDO MEJIA**, para el efecto se consultó la cuenta del Despacho donde se pudo constatar que a disposición del proceso en referencia no se encontraron depósitos judiciales constituidos por ningún concepto, en razón de lo cual no se accede a la petición.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, compártase el expediente a la solicitante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de febrero del 2023. No. 026.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268ff93f09252d70e7e4077a1a06b99094a8ebb479cf4f262600d513c8144ce1**

Documento generado en 13/02/2023 10:07:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>